



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 AGO 2019	
Recibido.....	10.30.....Hs.
Exp. N°.....	36685.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe la cantidad de causas judiciales iniciadas por hechos ilegales en relación a las terminales portuarias ubicadas en los departamentos Rosario y San Lorenzo en los últimos diez años, como también aquellas en las fueron involucrados dirigentes políticos, sociales, gremiales y empresariales vinculados a las mismas actividades. Los principales puntos a responder son los siguientes:

La detención de Herme Oscar Orlando Juárez, producida el jueves primero de agosto de 2019, en la ciudad de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo, abre el interrogante sobre el rol de las agencias estatales santafesinas en torno al control de distintas actividades en el complejo exportador de la región. En tal sentido es fundamental informar qué denuncias fueron presentadas en los últimos diez años en las oficinas estatales santafesinas vinculadas al mencionado dirigente.

Nivel de colaboración entre fuerzas de seguridad nacionales y provinciales para llevar adelante los 31 allanamientos realizados en los departamentos Rosario y San Lorenzo el pasado 1 de agosto de 2019.

Nivel de colaboración de diferentes agencias estatales provinciales del servicio público de justicia con el titular del juzgado federal de Campana que lleva adelante la investigación.

Cantidad de causas legales provinciales generadas por actividades relacionadas a la actividad portuaria en los departamentos Rosario y San Lorenzo en los últimos diez años.

Intervenciones de diferentes agencias estatales santafesinas en torno a potenciales hechos de lavado de dinero de empresas relacionadas a actividades portuarias.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Denuncias tramitadas en la última década sobre prostitución relacionada a la actividad portuaria.

Lista de integrantes de las fuerzas de seguridad provinciales denunciados por diferentes ilícitos en los últimos diez años vinculados a actividades portuarias.

Empresas portuarias denunciadas por incumplimiento ante la API y medidas tomadas por la mencionada agencia para multar, advertir o denunciar a las citadas empresas en la última década.

Número de accidentes laborales comprobados en las terminales portuarias de la región.

Causas iniciadas por organismos de fiscalización provincial en torno al trabajo informal o distintas formas de precarización laboral en los últimos diez años.

Cantidad de hechos denunciados vinculados a distintas formas de contrabando en los últimos diez años y que fueron tomados por organismos provinciales en la última década.

Hechos de extorsión denunciados ante la justicia provincial por empresas portuarias en la última década.

Nivel de cumplimiento de las empresas portuarias de los departamentos San Lorenzo y Rosario con el fisco santafesino en los últimos diez años.

Cantidad de cargamentos introducidos en la provincia con material contaminante o potencialmente peligroso para la salud de sus habitantes por un deficiente control del SENASA en los últimos cuatro años.



CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIA



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jueves primero de agosto de 2019 fue detenido uno de los principales dirigentes gremiales y empresariales de la provincia de Santa Fe, Herme Oscar Orlando Juárez, como consecuencia de 31 allanamientos ordenados por el juez federal de Campana, Adrián González Charvay.

La espectacularidad mediática generó, por otra parte, la rápida difusión de los bienes de Juárez y allegados, marcando un grado de ostentación material individual que focalizaba los potenciales delitos en la personalidad del dirigente que, por otra parte, deberá explicar ante la justicia cada uno de los cargos que se le formule.

Pero este bloque está convencido que lo individual, por lo menos en este caso, expresa un contexto económico, político, financiero, laboral y empresarial que debe ser pensado desde la política y las instituciones democráticas de la provincia.

El medio de siglo de actividad sindical empresarial de Herme Juárez es el tiempo de la consolidación de la geografía por donde pasa el mayor flujo de dinero de la Argentina actual.

El 70 por ciento de las exportaciones argentinas pasa por los muelles de los puertos privados de Rosario, San Lorenzo y Puerto General San Martín.

Los trabajadores que ponen a andar ese mecanismo son los estibadores nucleados en el Sindicato Unidos Portuarios Argentinos de San Lorenzo y la Cooperativa de Trabajos Portuarios de Puerto General San Martín.

El mayor referente de ambas organizaciones de Herme Juárez.

Millones de dólares diarios durante cuatro décadas consecutivas produjeron un río de dinero en el cual, por otra parte, comenzaron a sumarse lo recaudado por actividades ilegales históricamente relacionadas a las actividades portuarias.

Contrabando, prostitución, lavado de dinero, explotación laboral, contaminación ambiental, puertos secos y narcotráfico, entre otras tantas transacciones más allá de lo legal.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además de lo que deba responder Juárez, individualmente ante la justicia federal de Campana, es necesario preguntar, desde esta Legislatura, qué hicieron, por lo menos en los últimos diez años, las distintas agencias del estado santafesino frente a las grandes empresas que hicieron posible el poder del dirigente empresario hoy caído en desgracia y qué registros existen en esas diferentes áreas del gobierno santafesino de cada uno de las imputaciones que hoy están focalizadas en él.

Las crónicas periodísticas sostienen que el jueves 1º de agosto se ejecutó un megaoperativo que requirió 31 allanamientos en oficinas, viviendas particulares y sedes de cooperativas y mutuales ubicadas en las localidades de San Lorenzo, Puerto General San Martín, Funes, Carcarañá, Victoria (Entre Ríos) y Merlo (San Luis).

El saldo fue el secuestro de autos de alta gama, joyas de diseño, armas y una estrepitosa suma de dinero en efectivo que alcanzó 248 mil dólares y un millón doscientos mil pesos. Además, a través del Banco Central, le bloquearon las cuentas en el país con cifras que rondan los cien millones de dólares. También les cayó un exhorto sobre los bienes del exterior.

Juárez quedó detenido en el penal de Ezeiza unas horas, pero a la tarde noche sufrió un pico de presión y fue trasladado al hospital zonal, donde recibió asistencia. Allí pasó la noche y permanecía internado el veterano dirigente de 78 años.

Los otros nueve detenidos fueron llevados ayer desde Rosario al juzgado federal de Campana, donde se formalizó la indagatoria. Si bien optaron por abstenerse de declarar, el juez González Charvay les hizo una descripción de los hechos que forman parte de la plataforma fáctica de la acusación, que encuadran en los delitos de administración fraudulenta de la cooperativa y lavados de activos.

Por ese trámite atravesaron Iván Daniel Juárez, hermano de Herme; Oscar Juárez, hijo; Ramón Rubén Tevez, síndico de la cooperativa y ex intendente de San Lorenzo; Pablo y Damián Bunello, Daniel Gustavo Badía y José Luis Gómez, socios; Jorge Ramón Jerez, su abogado; y Hernán Mario López, tesorero.

La dimensión del flujo de dinero que pasa por esta zona portuaria obliga a la política a preguntar si lo atribuido a Juárez es solamente una rareza en la región o no es más que la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

expresión individual de un sistema del que las principales exportadoras asentadas en la región también son responsables.

Juárez es, hizo y deshizo porque muchos sectores políticos, empresariales, judiciales y estatales diversos, lo dejaron ser, hacer y deshacer.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL